

RESOLUCIÓN 1068 DE 2020

(julio 1o.)

Diario Oficial No. 51.362 de 01 de julio de 2020

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Por la cual se modifica la Resolución [914](#) de 2020.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, de las conferidas por los artículos 173 de la Ley 100 de 1993, [69](#) de la Ley 1753 de 2015 y el numeral 37 del artículo 2o. del Decreto ley 4107 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución [914](#) de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social definió una tarifa máxima o un valor máximo a pagar, durante la emergencia sanitaria, por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes con Coronavirus COVID-19 confirmados.

Que en la mencionada resolución se indicó que su objeto es establecer la tarifa máxima o el valor máximo a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrico para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, en los eventos en que no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios, no obstante, no se dejó establecido que la tarifa que se regula aplica solamente cuando en ejercicio del artículo [4o.](#) del Decreto Legislativo 538 de 2020 los Departamentos y Distritos asuman el control y disponibilidad de las Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedio, a través de los Centros Reguladores de Urgencias (CRUE), en caso de alta demanda, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, razón por la cual es necesario modificar el artículo [1o.](#) de la Resolución [914](#) de 2020.

Que en el artículo [3o.](#) de la mencionada resolución se establecieron días específicos, un valor total, y una gradualidad en la tarifa en cada ámbito de atención, aspecto que puede llegar a desconocer que el virus tiene un comportamiento diferente en cada paciente y que por tanto es el médico tratante el que debe determinar los días de estancia del paciente, razón por la cual se hace necesario ajustar el artículo respectivo.

Que en el artículo [4o.](#) de la mencionada Resolución [914](#) de 2020 se estableció que las entidades promotoras de salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán anticipar como mínimo el 50% del valor por cada paciente que requiera los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, regla que es necesario adicionar con la definición de un término máximo para que se realice la solicitud de pago del anticipo por parte del prestador, y el pago correspondiente por parte de la EPS. Además de la inclusión de un término máximo para la presentación de la factura y su correspondiente pago para su legalización, con el propósito de garantizar el flujo de recursos.

Que con el propósito de brindar mayor claridad a los actores del sistema de salud, respecto al

contenido y valor de las tarifas definidas para los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, se incluye un anexo técnico con el listado y detalle de los procedimientos, medicamentos e insumos de cada uno de los servicios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modifíquese el artículo 1o. de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 1o. Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer la tarifa a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios.”.



ARTÍCULO 2o. Modifíquese el artículo 3o. de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 3o. Valores de la tarifa en caso de no existir acuerdo de voluntades. Cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE, el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios los mismos se pagarán a las siguientes tarifas:

Ítem	Servicios	Valor día
1	Atención ámbito unidad intermedio Adulto	\$ 1.921.669
2	Atención ámbito UCI Adulto	\$ 2.458.848
3	Atención ámbito unidad intermedio pediátrico	\$1.978.070
4	Atención ámbito UCI pediátrico	\$2.243.968
5	atención ámbito UCI neonatal	\$2.779.569

PARÁGRAFO 1o. El detalle de las tecnologías y frecuencias en cada servicio se encuentra descrito en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO 2o. Las tarifas acá definidas no incluyen las atenciones correspondientes a las comorbilidades, las cuales se registrarán por lo establecido en la normativa vigente.

PARÁGRAFO 3o. Los departamentos y distritos deberán definir, por medio de acto administrativo, la fecha a partir de la cual se presente alta demanda de los servicios de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica, en virtud del comportamiento de la pandemia en su jurisdicción. Para el efecto, considerarán como mínimo la disponibilidad efectiva de camas para los servicios mencionados, el aumento de casos con Coronavirus COVID-19 que requieren hospitalización y deberán definir de igual manera el

porcentaje de ocupación a partir del cual se considera la alta demanda y la posible fecha en la cual deje de existir la alta demanda.



ARTÍCULO 3o. Modifíquese el artículo 4o. de la Resolución 914 de 2020, la cual quedará así:

“Artículo 4o. Procedimiento de cobro y pago de servicios de Unidades de Cuidado Intensivo y Unidades Cuidado Intermedio prestados a pacientes con Coronavirus COVID-19. Durante el término de la emergencia sanitaria las Entidades Promotoras de Salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán pagar un anticipo del 50% del valor regulado a los prestadores de servicios de salud, por cada paciente con Coronavirus COVID-19 confirmado, que requiera de los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio.

Dentro de los tres (3) primeros días de internación, la IPS presentará a la EPS, la factura del anticipo por el 50% del valor regulado equivalente a una semana y dentro de los tres (3) primeros días de cada nueva semana presentará la factura del anticipo de esa misma semana, hasta el egreso del paciente. La EPS pagará el anticipo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

PARÁGRAFO 2. Para la legalización del anticipo o del pago anticipado y del valor total de la prestación del servicio de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio, los prestadores de servicios de salud deberán presentar ante la EPS o EOC, máximo dentro de los (2) dos meses siguientes a la culminación de la prestación del servicio, la factura y los soportes que den cuenta tanto de la prestación de los servicios derivados de la atención por COVID-19 como de los servicios prestados derivados de comorbilidades o complicaciones si las hubo. Las EPS o EOC dispondrán máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura, incluido el proceso de glosas y objeciones, para realizar el pago correspondiente de los servicios prestados.



ARTÍCULO 4o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 1o. de julio de 2020.

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez

ANEXO 1.

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	#90602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	881,150
Asistencia intrahospitalaria	#90605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	237,480
	#90612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	433,170
	#90606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	352,853
	#90311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	10	A solicitud del equipo médico tratante.	34,507
Interconsultas	#90454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	123,870
	#90474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
Internación	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	10	Se estima la internación promedio en 10 días.	5,456,500
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el proveedor toma la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, Elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, contenedor (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	216,994
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351
Soporte Ventilatorio sin ventilación mecánica	939000	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA (BIPAP) SOD	1	Durante la estancia hospitalaria, se estima en intermedio sea de 10 días.	173,478
	939100	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE (BIPAP) SOD	1		
Laboratorio	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	190,997
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			

Atención ámbito unidad intermedia (10 días) Adulto					
Prevalencia					
Tipo	CUPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individual 2020
Laboratorio	80125	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MILÍMETRO			
	80126	HEMOCULTIVO LIBRE CONTAMINACIÓN			
	80127	HEMOCULTIVO CON KRIBIA CADA MILÍMETRO			
	80228	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUBIERTO DE EROCTOCITOS, ÍNDICE EROCTOCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUBIERTO DE PLAQUETAS E ÍNDICE PLAQUETARIO) SEMIAUTOMATIZADO	10	Una vez de cada semana de los hemogramas totales	380,968
	80229	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUBIERTO DE EROCTOCITOS, ÍNDICE EROCTOCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUBIERTO DE PLAQUETAS, ÍNDICE PLAQUETARIO Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO			
	80231	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUBIERTO DE EROCTOCITOS, ÍNDICE EROCTOCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUBIERTO DE PLAQUETAS, ÍNDICE PLAQUETARIO Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA Y HISTORAMA) AUTOMATIZADO			
	80611	PROTESIS C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria	20,876
	80828	ESPECTROSCOPÍA LÁSER	1	Una vez durante la estancia hospitalaria	10,819
	80295	CRISTALINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	2	Se realiza la medición intermedia, en promedio 10 días	80,132
	80309	HELIOSINTASIS TOTAL Y DIRECTA	2	Se realiza la medición intermedia, en promedio 10 días	46,026
	80326	UREOSÍNDICE	2	Se realiza la medición intermedia, en promedio 10 días	42,212
	80306	TRANSAMINASA (ALT/AMEN) PRÓTEICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	2	Se realiza la medición intermedia, en promedio 10 días	39,088
	80307	TRANSAMINASA (ALT/AMEN) GELACÉLULA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	2	Se realiza la medición intermedia, en promedio 10 días	39,088
	80291	EMBRIO D AUTOMATIZADO	4	Una vez de cada semana de los Embríos D de la lista, si el estudio el caso del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 6, 7 y 10	186,961
	80295	EMBRIO D MANUAL	4		
	80467	TRIPROFENOL CUANTITATIVO	3	Una vez para cada curso	272,605
	80469	TRIPROFENOL CUANTITATIVO	3	Una vez para cada curso	273,859
	80809	DIABES ARTERIALES SIN RESPIRO E INERECICIO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días	316,068
	80859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días	655,899
	80864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días	364,371
	80854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días	227,608
	80813	CLORO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días	116,280
	80821	CRISTAL QUÍMICA TOTAL [CR-CPK]	1	Se lo al paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infarto	13,071
80800	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días	383,098	
80860	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	10,769	
80736	URICANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	11,404	
80816	PROTEÍNA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	56,263	
80205	TIEMPO DE PROTEÍNA [TP]	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	51,983	
80209	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TPP]	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	50,406	
80640	PRONALCETINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada tres días	384,138	
80204	TROMBÓLISIS	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	20,523	
80840	SILICINA EN SUERO U OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A OREJA	10	Una glomerula diaria o tres glomerulas al día, si lo amerita la condición clínica del paciente	881,870	
80880	SILICINA SEMIAUTOMATIZADA (SILICIMETRIA)	10			
Imagen	80530	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPRACORONARIO	3	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	60,476
	81121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y L.A. TÓRAX, INCLUIDO LATERAL, COLÉJAS O LATERAL)	5	Realización cada 48 horas o según criterio médico	316,976
Otros procedimientos	80100	INSUFLECCIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días	472,619
	80202	INSUFLECCIÓN O INSUFLECCIÓN DE ANTIHÉPTICO	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, en promedio 10 días	27,610
	80190	NEBULIZADORES NEUMÁTICOS DE TERAPIA BOD	2	Una vez durante la internación. Incluye aplicación de pastillas de presión (antidopaje) o de dispositivo nebulizador, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de nebulizadores, entre otros	558,520

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto						
Prescripciones						
Tipo	CUPE	Descripción	Venes o días	Detalle	Valor Individuo 2020	
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de suministración	Detalle	Valor Individuo 2020	
Analgésico y anti-inflamatorio	N02BA01	ACETAMINOFÉN	10	Tratamiento durante la estancia hospitalaria.	45,866	
	N02BA02	ASPIRINA	10			
Antibiótico	J01CB02	AMOXICILINA+ÁCIDO CLAVULÁNICO	10	Durante la estancia hospitalaria, que no es precedido de 10 días de cuidados ambulatorios, es preferido el tratamiento en hospitalización de ambulatorio o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de suministración con PCMB y no representan el promedio del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por indicación, el medicamento financiará con recursos de USC o Presupuesto Mínimo, según corresponda.	235,104	
	J01FA10	AZITROMICINA	4			
	J01DA01	CEFTRIAJAX	10			
	J01DD04	CEFTRIAXONA	7			
	J01DC01	CEFUROXIMA	5			
	J01WA08	CLARITROMICINA	7			
	J01PA01	CLINDAMICINA	7			
	J01DH01	ERTAPENEM	10			
	J01DH02	MEROPENEM	10			
	J01MA14	MOCIFLOXACINO	10			
	J01CB05	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	5			
	J01BA02	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	10			
	J01KA01	VANCOMICINA	10			
	Líquidos endovenosos	B05BA03	CLORURO DE SODIO	10	Según los días de estancia.	114,727
B05BA02		DEXTROSA INYECTABLE DIFOSFALATO AL 5%				
B05BA02		LACTATO RINGER				
Diéetico	V01AA01	GLUCERIO	10	Según los días de estancia.	140,874	
Profesiones médicas	S01AB12	RESERVA	10	Aprobación de protocolo institucional para estancia hospitalaria.	42,630	
	S01AB08	ESPECIALISTA				
	S01AB05	ESPECIALISTA				
	S01AB06	ESPECIALISTA				
	S01AB07	ESPECIALISTA				
Insumos						
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2020	
Elementos de protección personal	Parapente	EXPANOCAS DESINCHABLE	40	Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se estanca, hinchase o puede ajustarse debe cambiarse. Su entrega está sujeta a la disponibilidad del personal de salud.	61,235	
		EXPANOCAS DESINCHABLE	13	Uso en horario de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La entrega está sujeta a la disponibilidad del personal de salud.	21,000	
	Parapente-ambulante	MASCARELLA AUTOPELTRANTE	13	Máscara M95, P992, P993 o similares con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (igualar cantidad: véctiles desde los equipos cambiados) y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior se entrega por paciente. Tomando en cuenta personas disímiles como terapias o reubicaciones. Se entrega cantidad para 10 días según un promedio de tres profesionales y turnos por turno. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se entrega la atención de estos pacientes por turno).	215,393	
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.66	Se entregará para uso por cada profesional. Reajustes de lentes y desinfección periódica. Se entrega una vida útil de 180 días.	12,230	
		CARRETA D VIBOR	0.66	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para personal médico con producción de aerosoles. Su vida útil permite múltiples usos, hasta 180 días.	11,536	
		GUANTES MANEJO	120	Dependiendo del número de procedimientos que vive el paciente, siendo aproximado de 12 días para 10 días.	148,840	
		BATA MANCHA LARGA ANTIPLIEGO	13	Si son desechables se entrega para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), se da un uso por paciente, pueden tener un uso máximo de 12 a 24 horas, se entrega una por turno para tres profesionales. Si no se da en horario y debe usarse planificado cuando hay riesgo de flujos o aerosoles, su uso es habitual en este servicio independiente del diagnóstico del paciente con quien se está tratando cuando el resto de estancia. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se entrega la atención de estos pacientes por turno).	108,747	
		OVVEROL (MEMBRANA)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Se entrega una vida útil de 100 usos.		
		DELANTAL PLÁSTICO	120	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico. Se entrega el uso de uno por profesional por turno durante 10 días.	137,160	
		POLADNAS	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo ambulatorio, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se entrega la atención de estos pacientes por turno).	22,612	
		DOCKO	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo ambulatorio, de uno por 24 horas. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se entrega la atención de estos pacientes por turno).	10,373	

Atención Ambul UCI (14 días)					
Prevalencias					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Indicador 2023
Cuidado intensivo	00002	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	1,203,610
Asistencia especializada	00005	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	612,472
	00006	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	483,894
	00012	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia, no promedio 14 días.	606,408
	00011	COMISIÓN DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	14	A voluntad del equipo médico tratante.	483,125
Internación	00024	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A voluntad del equipo médico tratante.	522,895
	00048	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A voluntad del equipo médico tratante.	419,350
	00054	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	7	A voluntad del equipo médico tratante.	701,350
	00075	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	7	A voluntad del equipo médico tratante.	701,350
Internación	110401	INTERCONSULTA EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	14	Durante 14 días de estancia.	18,692,382
Laboratorio COVID-19	000356	IDENTIFICACIÓN DE OTROS VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del IDI y del Ministerio de Salud, el procedimiento consiste en la muestra para procesamiento de RT-PCR en IDI o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR (RT), transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (guato, pelotas, mascarilla, guantes N95), los insumos (tubo con medio vírico para sujeción, tubo seco para frasco, contenedor (dado) para muestra, papel compacto) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el IDI. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) (atraves de la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente).	603,888
	000359	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPD cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	793,431
Laboratorio	00121	HEMOCULTIVO ASÉPTICO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y corroborados. Una el médico quien define el estudio a realizar de acuerdo con los hemocultivos indicados. Requiere un repelido al finalizar el tratamiento.	191,907
	00122	HEMOCULTIVO ASÉPTICO MANUAL CADA MUESTRA			
	00123	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	00124	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	00125	HEMOCULTIVO PARA BACTERIA CADA MUESTRA			
	00126	HEMOCULTIVO LISO CENTRIFUGACIÓN			
	00127	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA			
	00228	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACQUETOS) SEMIAUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	547,075
	00229	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE ERITROCIDARIO, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS, INDECE PLACQUETOS Y MORFOLOGÍA ERITROCITARIA) AUTOMATIZADO			
	00210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE ERITROCIDARIO, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS, INDECE PLACQUETOS Y MORFOLOGÍA ERITROCITARIA) AUTOMATIZADO			
	00093	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PROCEDE AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	28,876
	00028	UREA/URENORRUEA LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	10,819
	00095	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Una única.	209,508
	00030	HEMOGLOBINA TOTAL Y DIRECTA	14	Una única.	123,279
	00056	NETROGENO URINARIO	14	Una única.	257,680
	00086	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PÍRUVICO (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	14	Una única.	111,120
	00087	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICO (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	14	Una única.	111,120

Atención Ambulancia UCI (14 días)						
Procedimientos						
Tipo	CEPE	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020	
	902104	QUIRÓFANO AUTOMATIZADO	3	Una vez de cada quince de los Días 12 de la lista, si el estado clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 14.	246,201	
	902105	QUIRÓFANO MANUAL	3			
	904007	TRICHOPIGIA CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas	272,603	
	904009	TRICHOPIGIA CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas	275,459	
	908009	GLUCOSA ARTERIAL EN QUIRÓFANO EN SURTO (SICSI)	14	Una día	442,495	
	908009	POTASIO EN QUIRÓFANO U OTROS FLUIDOS	14	Una día	913,553	
	908004	SODIO EN QUIRÓFANO U OTROS FLUIDOS	14	Una día	480,969	
	908004	MAGNESIO EN QUIRÓFANO U OTROS FLUIDOS	14	Una día	314,051	
	908013	CLORO	14	Una día	142,484	
	908021	UREA EN QUINASA TOTAL (UL-CRE)	1	Solo si el paciente tiene estímulos musculares, en general casos de infecciones	13,071	
	908001	CALCIO AUTOMATIZADO	14	Una día	708,254	
	908001	PROCESOS TOTALES EN QUIRÓFANO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	30,799	
	907106	URONALIASIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	17,404	
	908004	PERKISTINA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	56,263	
	902005	TIEMPO DE PROTRÓMBINA (TP)	2	Una vez durante la estancia en UCI	52,380	
	902009	TIEMPO DE TRÓMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)	2	Una vez durante la estancia en UCI	59,406	
	908001	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	5	Una de ingreso y cada 3 días	780,136	
	903004	PERKINORINGO	4	Cuatro veces durante la estancia en UCI	41,039	
	908001	GLUCOSA EN QUIRÓFANO U OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A ORDEN	14	Una glucemia diaria o una glucocemia al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,206,618	
	908001	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (GLUCO-MEDIDA)	42			
	Ingenieros	891100	ANÁLISIS CARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUSPENSIÓN SCD	3	Tres veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos.	68,476
		879901	TECNICA DE CÁMERA COMPUTADA DE TÓRAX	3	Una vez durante la estancia hospitalaria. Si el profesional de la salud juzga que lo determina, se puede realizar uno más de control.	351,942
		871121	RAIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DIRECTO LATRAL, COLECCIONES O LATENTAS)	7	Realización cada 48 horas o según criterio médico	443,766
	Otras procedimientos	891102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIHÉPTICO	14	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia.	38,054
		908004	INYECCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON SONDILLIMENEA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico cuando sea el caso de modo rutinario.	31,946
891700		MEJALDIASIS NEUMÁTICAS DE TERAPIA SCD	3	Tres veces en 14 días. Incluye aplicación de pastillas de presión (presión que) o de dispositivos neumomáticos, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de medidas relativas, entre otros.	803,780	
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de uso habitual	Detalle	Valor Indefinido 2020	
Analgésico y antiépileptico	M02000	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia o necesidad, dependiendo que complete el tratamiento en hospitalización o en otro medio institucional.	33,048	
	M02002	DIPIRIDINA	2			
Antibiótico	J01CB02	AMOXICILINA+ÁCIDO CLAVULÁNICO	14	Durante la estancia hospitalaria, que se en promedio de 14 días en unidades intensivas, dependiendo que complete el tratamiento en hospitalización o en otro medio institucional. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los días de estancia con PACIS y no representan el promedio del medicamento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por cada día, el medicamento se financiará con recursos de LPC o Presupuesto Mínimo, según corresponda.	352,894	
	J01RA10	NETILMISETINA	4			
	J01DR01	TRIFLUROMETA	10			
	J01DR06	CEFTAZOXIMA	7			
	J01DC02	CEFTURÓXIMA	5			
	J01RA09	CLARITROMICINA	7			
	J01DR04	ERTAPENEM	10			
	J01DR02	MEROPENEM	10			
	J01MA14	MOCIFLUXACINO	10			
	J01CB03	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	14			
	J01RR05	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	14			
J01KA01	RAMCICIMINA	10				
Líquidos endovenosos	803XA03	CLORURO DE SODIO	14	Según los días de estancia.	106,217	
	803XA02	DIBUTOXO SODIO (DIBUTOXO AL 5%)				
	803XA05	LACTATO RINGER				
Oligoelementos	V08A001	CÓRICO	14	Según los días de estancia.	201,424	
	801AB12	HEMIPARINA	14	Aplazamiento de producto institucional para estancia hospitalaria	45,722	
Profilaxis anti-coagulación	801AB04	GAL-TERAPINA				
	801AB05	HEXAPARINA				
	801AB06	NAZOPARINA				
	801AB07	HEPARINA				
	801AB08	HEPARINA				

Atención directa UCI (14 días)					
Precedentes					
Tipo	CUPE	Descripción	Vínculo a días	Detalle	Valor Individuo 2023
Inclusión	NOX108	MEDICIAM	14	Administración para unidades con ventilación mecánica.	1,496,217
	NOX110	PRESPOL			
	NOX111	CIATKACUBED	14		307,360
Religación	NOX109	NOXACORNALINA	14		189,775
Terminos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2023
Elementos de producción personal	Para paciente	TAMPONAS DESMONTABLE	14	Muestra el paciente en momentos ventilado, en los respiradores.	21,467
	Para personal de salud	TAMPONAS DESMONTABLE	42	Uno estándar de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte (iguales características desde no requiere cambio), con distribución por paciente de salud y no por paciente. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desmontable para atención de cuatro pacientes por turno).	64,401
		MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara 100, FFP2, FFP3 o similares con duración estándar de 6 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características desde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no será por paciente. Teniendo en cuenta otros dispositivos como intubación, ventilación mecánica, terapia, infusión, etc. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desmontable para atención de cuatro pacientes por turno).	403,335
		TAPAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.0000000	Se estimó el uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se estima un uso para 100 días, por profesional.	11,122
		CARETA O VISOR	0.0000000	Se usó elemento estándar por profesional con ocúpitan usen para personal, cuentan con protección de aerosoles. Su vida útil promedio es de 100 días. Se estima un uso para 100 días, por profesional.	16,178
		GUANTES MANEJO	108	Dependencia del número de profesionales que tratan el paciente, según se requiera. Se estima un uso para 14 días, por profesional.	208,376
		GUANTES ESTERILES	56	Dependencia del tipo de procedimiento que requiere del manejo de guantes estériles. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	28,980
		BATA MANEJO LARGA MANGA	42	Si son desmontables se usa para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), se dice no se por paciente, pueden tener un uso estándar de 12 a 24 horas. Para la rotación se consideró un uso por turno para cuatro profesionales o técnicos. Si son de tela se lavará y deberá acompañarse del estándar plástico cuando exista riesgo de fluidos o aerosoles. Su uso se realizará en la UCI, independientemente del diagnóstico del paciente, por tanto, se valoró más cuando el valor de estancia. Su distribución se realizó según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	460,355
		OVEROL (MONOTRABE)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente estéril. Por lo cual se usó por profesional o técnico por turno, no por paciente. Se estima el uso de un overol por profesional o técnico de salud para cuatro profesionales y técnicos por turno durante 14 días, con un uso estándar de 100 usos.	74,914
		DELANTAL PLÁSTICO	56	Si la tela no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre o otros fluidos corporales, se debe usar delantal de plástico. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	64,308
		POLARIS	42	Uno diario por cada uso de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realizó según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	63,813
		GORRO	42	Uno diario por cada uso de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas. Su distribución se realizó según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	26,583
	Atención a unidad intermedia prebélica (27 días)				
Precedentes					
Tipo	CUPE	Descripción	Vínculo a días	Detalle	Valor Individuo 2023
Cuidado interhospitalario	090601	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	30	Según los días de estancia consecutivos de la lista.	71,788
	090602	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia interhospitalaria	090603	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	30	Según los días de estancia.	237,480
	090606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS	30	Según los días de estancia.	372,850
	090602	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	30	Según los días de estancia.	403,170
	090601	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	30	A solicitud del equipo médico tratante.	183,322
Interconsultas	090604	INTERCONSULTA POR ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	090605	INTERCONSULTA POR ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479

Atención a la salud Unidad Intermedia pediátrica (18 días)					
Prescripciones					
Tipo	CIOPS	Descripción	Vencimiento	Detalle	Valor Indistinto 2020
Interconsultas	00068	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	123,870
	00067	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	109,470
Internación	10040	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	10	Según los días de estancia catalogados de la lista.	5,802,030
	10041	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	10	Según los días de estancia catalogados de la lista.	5,802,030
Laboratorio CO-VID-19	90004	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (SÍNDROME) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con las instrucciones del DHS y del Ministerio de Salud, el paciente tendrá la muestra para procesamiento de RT-PCR en DHS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (guato, gorro, mascarilla, tapabocas 100%), los materiales (tubo con envoltorio estéril para envío, tubo seco para hisopo, contenedor (bolsa) para envoltaje, papel estéril) y el diligenciamiento de los inspecciones llevadas a cabo por el DHS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se copia la RT-PCR a los 14 días del primer estudio en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente.	214,994
	90005	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	343,451
Deposito Vacunación sin vacunación ordinaria	90060	RESERVA DE PRUEBA POSITIVA CON TUBO (RPP) BOD	1	Una vez de los dos formas de soporte vacunal.	1,201,240
	90061	RESERVA DE PRUEBA POSITIVA INSTRUMENTAL (RPP) BOD	1	Una vez de los dos formas de soporte vacunal.	1,201,240
Laboratorio	90120	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y necesidad. Una muestra quem define el estado a medir. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	213,007
	90121	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	3		
	90122	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2		
	90123	HEMOGRAMA AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2		
	90220	HEMOGRAMA II (HEMOLOGÍA HEMÁTICA) RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS INÍNDICE RETICULOCITOS LEUCOCITARIA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS INÍNDICE PLAZQUETARIO SEMIAUTOMATIZADO	10	Dentro con catalogación de los hemogramas según descripción.	254,702
	90221	HEMOGRAMA II (HEMOLOGÍA HEMÁTICA) RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS INÍNDICE RETICULOCITOS LEUCOCITARIA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS INÍNDICE PLAZQUETARIO Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA AUTOMATIZADO	10		
	90222	HEMOGRAMA IV (HEMOLOGÍA HEMÁTICA) RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS INÍNDICE RETICULOCITOS LEUCOCITARIA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS INÍNDICE PLAZQUETARIO Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA AUTOMATIZADO	10		
	90081	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	28,876
	90082	URENITRIBIOMIA LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	31,019
	90085	CRUENTINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	178,266
	90086	ELASTASINA TOTAL Y ELASTINA	10	Según los días de estancia.	89,052
	90087	NEFRÓGENO LIBRE	10	Según los días de estancia.	184,063
	90088	TRANSAMENASA ALTIMÉCO-PRÓTEICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	10	Según los días de estancia.	70,372
	90245	TRAPQ DE PROTEÍNA (TP)	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.	52,380
	90246	TRAPQ DE PROTEÍNA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.	50,406
	90204	EMERO D AUTOMATIZADO	4	Una vez de catalogación de los Díscos (D) de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite por seguimiento los días 6, 7 y 30	175,279
	90205	EMERO D MANUAL	4		
	90089	TRISPOISMA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas.	272,605
	90090	TRISPOISMA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas.	275,850
	90089	TRISPOISMA I EN REPOSO EN SUERO (CIC3)	10	Según los días de estancia.	314,668
	90089	TRISPOISMA I EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	455,980
90089	TRISPOISMA I EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	343,571	
90089	TRISPOISMA I EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	227,608	

Alimentación y otros insumos preclínicos (10 días)							
Preclínicos							
Tipo	CUPE	Descripción	Vencen a días	Detalle	Valor Individuo 2023		
Laboratorio	90303	CLOREO	10	Degías los días de estancia	115,060		
	90302	CRACKIN QUINASA TOTAL (CK-CPK)	1	Degías el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infección	13,371		
	90305	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Degías los días de estancia	801,080		
	90384	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	10,791		
	90706	URICÁCIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	17,404		
	90306	PROTEÍNA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	50,205		
	90385	TIEMPO DE PROTHROMBINA (TP)	2	Detalle	52,080		
	90389	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	50,404		
	90381	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada 3 días	584,139		
	90328	FIBRINOGENO	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	20,532		
	90381	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO (DEPÓSITO A OREJA)	10	Una glucemia diaria o tres glucemias al día, si lo amerita la condición clínica del paciente	824,506		
	90383	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (HELIOMERKA)	10				
	Ingeniería	87121	RADEGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.F. Y LATERAL, DERECHITR LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite	30,201	
89100		ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE (ECG)	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite	23,759		
Otros procedimientos	90380	IMPRESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS (ECG)	10	Degías los días de estancia	472,619		
	90312	IMPRESIÓN O IMPRESIÓN DE ANTIHÉPTICO	10	Degías los días de estancia	27,611		
Medicamentos							
Tipo	ATC	Descripción y dosis	Días de tratamiento	Detalle	Valor Individuo 2023		
Analgesia y antiemético	M02001	ACETAMINOFEN	5	Manejo durante la hospitalización para el control de temperatura y dolor	4,991		
	N02BA02	OPREDA	2	Incluye las presentaciones en gélulas, pastillas e inyectables de acetaminofén			
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	10	Durante la estancia hospitalaria, que es un promedio de 10 días en cuidados intermedios, suponiendo que complete el tratamiento en hospitalización de 10 días en un caso de infección intrahospitalaria. Los días de tratamiento aquí representados corresponden a los de financiación con FCMR y no representados al protocolo del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el medicamento financiará una reserva de LFC o Presupuesto Adicional, según corresponda.	287,801		
	J01003	GENTAMICINA					
	J01CB03	PIPERACILINA TAZOBACTAM					
	J12001	CRIFEDIN					
	J120A01	TRANCAMICINA					
	J120B02	MERCOPENAM					
Líquidos endovenosos	R07BA03	DAL al 5%	10	Degías los días de estancia	28,077		
	R07BA03	DAL al 10%					
	R07BA03	CLORURO DE SODIO					
	R07BA03	LACTATO RENBERG					
Químico	V03AA01	GLICERINA	10	Degías los días de estancia	143,874		
Insumos							
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2023		
Elementos de protección personal	Para paciente	BARROCCAS DESHECHABLES	40	Se entrega al uso diario por el cuidado del mismo, según lo indique el personal de salud.	61,335		
		GUANTES	30	Quitan o amedian para uso del cuidado.	24,807		
		BATA MANUA LARGA	10	Si son desechables usan una diaria para el cuidado.	199,608		
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOPROTETOR	15	Modelos 901, 9092, 9093 o similares con distancia estándar de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cobertura de pacientes (iguales cuando cubren desde un requerido ambulatorio, y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior se usará por paciente). También se usará para procedimientos como (terapias o endoscopias). Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro procedimientos y divisiones por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	23,500		
		BARROCCAS DESHECHABLES	15	Una cantidad de 8 horas para la atención de pacientes de la misma cobertura. La cantidad realizable corresponde a un uso durante la estancia hospitalaria a nivel de uso por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro procedimientos y divisiones por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	28,000		
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.00000667	Se suministran para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega en uso para 100 días, por profesional.	12,291		
		CARTEA O VIGIL	0.00000667	Se un elemento empleado por profesional con múltiples usos para personal médico con producción de aerosoles. Su vida útil promedio es de 10 días. Se entrega en uso para 100 días, por profesional.	11,506		
		GUANTES	120	Dependiendo del número de profesionales que tratan al paciente, cubren aproximadamente de 12 divisiones para 10 días.	148,840		

Atención ambulatoria Unidad Intermedia pediátrica (18 días)					
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individual 2020
		PELADNAS Y QUIRÓFONO	0	Se usó en operación, el grupo se reconvertido para personas con sobello largo.	-
		BOTA MANERA LARGA	13	Si son demoliciones para cada turno con pacientes de la misma categoría (condiciones similares), se dejó en su por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 20 horas, pero en ciertos días cuando el número de pacientes en la sala es alto se hacen por profesionales de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	164,413
		ORLANDAL PLÁSTICO	120	Si la bata es no impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre a otros fluidos corporales, estar en contacto de plástico.	137,160
		COVERGIL (MOROTRAJE)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizada.	35,082
Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individual 2020
Cuidado intensivo médico	090601	CIUDADO (MÁNDE) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	14	Según los días de estancia cuadaquena de la lista.	820,080.47
	090602	CIUDADO (MÁNDE) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia intensiva médica	090603	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS	14	Si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	35,353.29
	090605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, que puede ser clínico.	164,296.00
	090612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	34,770.00
Internación médica	090603	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante. Cuadaquena de la lista.	182,089.00
	090604	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	7		
	090612	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	7		
Internación	090601	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CIUDADO INTRAHOSPITALARIO	14	Según los días de estancia.	13,819,491.77
Laboratorio COVID-19	900016	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con las instrucciones del ICD y del Ministerio de Salud, el proveedor llevará la muestra para procesamiento de RT-PCR en ICD o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR/RTI, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (gafas, pelotas, mascarilla, guantes N95), los reactivos (baterías, medio de cultivo para amplificar, tubo suero para frías, contenedor (baterías) para unidades, papel estéril) y el diligenciamiento de los reportes llenados estipulados por el ICD. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se aplica la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente.	411,982.00
	900019	IDENTIFICACIÓN DEMOLÉCULA DE MELTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la EPO cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	341,551.00
Ventilación mecánica	900004	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON MODALIDAD	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico puede ser el uso de acción terapéutica.	78,954.58
Laboratorio	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	14	Una muestra de cuadaquena de los hemogramas manuales.	492,189.00
	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIO) SEMIAUTOMATIZADO			
	902209	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIO) AUTOMATIZADO			
	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIO Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO			
	900022	RESPONDA I CUANTITATIVA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	31,119.20
	900017	RESPONDA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas.	272,400.00
	900018	RESPONDA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas.	272,400.00
	902104	DEBIDO I AUTOMATIZADO	5	Una vez cuadaquena de los Debidos I de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12
	902105	DEBIDO I MANUAL	5		
	902104	DEBIDO I AUTOMATIZADO	5		
	902105	DEBIDO I MANUAL	5		
	902104	DEBIDO I AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	9,179.87

Atención ambulatoria UC1 (ambulatorio) (14 días)					
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
Elementos	BONAS2	BOUDO	14	Según los días de estancia.	31,466.36
Organización	VEASAD1	COCHERO	14	Según los días de estancia.	9,450.00
	REASAD1	COCHERO MÉTRICO	14	Según el tiempo de instalación	2,361,214.86
Asistencia general	NEC2008	MEZAJOLAM	14	Según los días de estancia.	1,306,947.27
Líquidos endocrinos	BONAS2	EDAD al 9%	14	Según los días de estancia.	818,219
	BONAS2	EDAD al 10%	14		
	BONAS2	CLORURO DE SODIO	14		
	BONAS2	LACTATO RENEEER	14		
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Indefinido 2020
Elementos de prestación personal	Para paciente	DAPAROCAS DESHCHABLE	56	Se entrega el uso diario por el cuidado del paciente, según lo indique el personal de salud.	35,368
		GLIANTER	14	Usado a necesidad para uso del cuidado.	17,363
		BATA MANCHA LARGA	14	Si son desechables sería una pieza para el cuidado.	153,452
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara N95, P95, P99 o equivalentes con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma categoría de pacientes (igualmente consideración desde los requisitos técnicos), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior se sería por paciente. Teniendo en cuenta pocas diferencias como lavados o esterilizaciones. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y turnos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	403,181
		DAPAROCAS DESHCHABLE	42	Usa en promedio de 6 horas para la atención de pacientes de la misma categoría. La cantidad indicada corresponde al uso durante la atención hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y turnos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	128,833
		GARAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.00000033	Se reutilizan para uno por cada profesional. Requieren de limpieza y desinfección periódica. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CASACA O VIDOR	0.00000033	Se un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con generación de aerosoles. Su vida útil depende de los usos. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	16,178
		GLIANTER	140	Dependiendo del número de procedimientos que viene el paciente, además aproximado de 12 días para 14 días.	208,476
		GLIANTER ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimientos que requieren del manejo de gases volátiles.	21,000.00
		PELADAS Y GORROS	126	Usa por profesional en misma categoría de pacientes.	273,067
		BATA MANCHA LARGA	42	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma categoría (simultáneamente), en caso no se por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 20 horas, pero se deben dar número al resto. Si se de día se entrega. El abastecimiento se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	463,455
		DEBLANDI PLÁSTICO	568	Si la lava no se impregnación y se prevé que se produzcan respiraciones de riesgo a otros fluidos corporales, siendo un elemento de protección.	192,024
		OVIERES (MONTAJE)	1.48	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente reutilizables.	16,314
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
Cuidado intrahospitalario	890602	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia.	2,129,175.78
Asistencia intrahospitalaria	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEURORRADIACIÓN Y ELECTROFISIOLÓGICA	14	Según el número del estudio tratado.	35,325.29
	890605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENDOSCOPÍA	14	Según los días de estancia.	371,184.64
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia.	234,486.00
Intensivistas	890404	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DIPTERIOLOGÍA	7	según el número del estudio tratado.	104,679.00
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA			
Intensivista	10RA01	INTERVENCIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	14	Según los días de estancia, en promedio pueden ser 14 días para un paciente con COVID-19 y 8 días para el hijo de madre con COVID-19, correspondiente a varias especialidades: infectología, neonatología pediátrica.	11,212,489.48
Verificación médica	909004	INSPECCIÓN DE TURBO ENDOTRAQUEAL CON BOMBA LUMENORA	1	Una vez durante la atención hospitalaria. Se requiere de técnica multidisciplinaria con otorrinolaringólogo. Acompañado del resto de para con todos los elementos. Puede ser uno o más según la técnica, según el estudio médico.	78,984.58

Actividad sujeta ICI pública (14 días)					
Prerrogativas					
Tipo	CUPE	Descripción	Venc. o días	Detalle	Valor indicativo 2023
Laboratorio COVID-19	90006	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (RSV/PCV) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el personal llevará la muestra para procesamiento de RT-PCR en ISO o en las laboratorias autorizadas. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (gloves, pelotas, mascarilla, zapatos SPS), los consumos (bolsa para succionar, papel empapado, tubo seco para hisopo, contenedor (bolsa) para residuos, papel empapado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos solicitados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) por copia la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención desde su nacimiento al paciente.	401,000.00
	90009	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MUELTAS POCIONES POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y es requerido el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	263,351.00
Laboratorio	90227	HEMORRAMA I (HEMOCLOGRÍA HEMATOCRITO Y LEUCOCORAMA) MANUAL	10	Una dosis de conteo de los hemogramas listados.	307,053.63
	90228	HEMORRAMA II (HEMOCLOGRÍA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIOS REPTOCITOS LEUCOCORAMA RECUBIERTO DE PLACQUETS E INDIOS PL.A. QUETAKOS) SEMIAUTOMATIZADO			
	90229	HEMORRAMA III (HEMOCLOGRÍA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIOS REPTOCITOS LEUCOCORAMA RECUBIERTO DE PLACQUETS E INDIOS PL.A. QUETAKOS Y MICROPLAQUETS ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO			
	90230	HEMORRAMA IV (HEMOCLOGRÍA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIOS REPTOCITOS LEUCOCORAMA RECUBIERTO DE PLACQUETS E INDIOS PL.A. QUETAKOS Y MICROPLAQUETS ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO			
	90002	OSERIOGRAFÍA LÁTICA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	10,019.20
	90104	OSERIO II AUTOMATIZADO	5	Una vez con base de los Diámetros D de la tibia, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 5, 7, 10 y 15.	209,640.50
	90105	OSERIO II MANUAL	5		
	90007	OSERIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	11,826.98
	90008	SELKELIMAS TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	8,805.21
	90006	NITROGENO LIQUIDO	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	18,466.50
	90006	TRANSAMINASA GLUTAMICO PIRUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	7,997.15
	90007	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	7,997.15
	90009	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	90,739.02
	90004	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO U AUTOMATIZADO	5	Una vez por semana y cada tres días.	790,145.74
	90004	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	480,999.03
	90004	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	313,650.59
	90003	CLORO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	161,483.82
	90003	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	508,352.63
	90106	OSERIO III	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	8,702.07
	90003	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PROTECCIÓN AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la hospitalización.	28,875.88
	90009	GLUCOACTEGALDO (EN SUERO O EN RESIDUOS)	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	461,495.04
	90221	HEMOCLÍPTICO ABSORBIDO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	101,338.90
90222	HEMOCLÍPTICO ABSORBIDO MANUAL CADA MUESTRA				
90223	HEMOCLÍPTICO ANABSORBIDO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA				
90224	HEMOCLÍPTICO ANABSORBIDO MANUAL CADA MUESTRA				
90225	HEMOCLÍPTICO INABSORBIDO CADA MUESTRA				
90226	HEMOCLÍPTICO LIBRO CENTRIFUGACIÓN				
90227	HEMOCLÍPTICO CON REFINA CADA MUESTRA				
90228	HEMOCLÍPTICO (ANTIBIOTIÓGRAMA DE DEBIDO)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	71,474.20	
90226	HEMOCLÍPTICO (ANTIBIOTIÓGRAMA CON IDENTIFICACIÓN MÍNIMA INHERENTIA AUTOMATIZADO)				

Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indistinto 2020
Laboratorio	901207	URCULTIVO (ANTIBIOGRAMA, CINEBACTERIACIÓN MÍNIMA, SENSIBILIDAD MANUAL)			
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (SUELO, LCR, PUNTIFORME, PLEURAL, ASPECTO SEMI-VITAL, OTROS DEPÓSITOS A ORINA)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,798.16
	900841	GELICCIÓN EN SUELO U OTRO FLUIDO DEPÓSITO A ORINA	14	Una glicción diaria o una glicción por día, si lo solicita la condición clínica del paciente.	1,813,813.81
	900883	GELICCIÓN SEMIQUANTITATIVA (LÍQUIDOS CORPORALES)	42		
Ingeniería	871121	RAZONARÍA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATIDIA, FRECUENCIA LATIDIA, OBLICIAS O LATERAL)	7	Señalada cada 48 horas según criterio médico.	440,765.97
	901800	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS VASCULOTÓNICOS	14	Según los días de estancia.	660,660.96
Otra procedimiento	901802	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIHÉPTICO	14	Según los días de estancia.	88,674.39
	Medicamentos				
Tipo	ATC	Descripción	Días de suministración	Detalle	Valor Indistinto 2020
Analgésico y antiemético	N02BA02	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia, que se le prescribe en día de 14 días.	2,703.03
	C01CA08	DOMPERIDONA	3	Tempo promedio de uso: 3 días	79,313.62
Control farmacológico	C01CA07	DOMITAMINA	3		
	H02BA01	NAFOPROXENA	3		
	A02AA09	GELICCIÓN DE CALCEO	14	Según el tiempo de internación.	29,754.98
Elemento de cuidado ambulatorio con el cual permanece vinculado	C02CA01	AMLODIPINO	14	Usado para el tratamiento de la hipertensión pulmonar.	1,977.04
	Antibiótico	J01CA01	AMPICILINA	10	Si el tratamiento puede variar entre 7 y 14 días. Durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos, representa que complete el tratamiento en Unidades de Cuidados Intensivos o en otro ámbito hospitalario. Los días de estancia dentro de la estancia corresponden a los días de estancia con PCMB, y no representan el promedio del tratamiento. Nota: En caso de un requerido por el equipo médico tratante por más días, el medicamento se financiará con recursos de UPC - Promoción Médica, según corresponda.
J01GB02		ORITAVANINA			
J01BC05		PIPERACILINA TAZOBACTAM			
J01DB01		CIPROFLOX			
Líquido endovenoso	H02BA03	DAUOLINA	14	Según los días de estancia.	27,000.00
	H02AA09	CLORURO DE SODIO			
	H02XA02	LACTATO DE SODIO			
Electrolito	A02BA	POXAZOL	14	Según los días de estancia.	31,216.07
	H02AA02	IMPACTANTE FLEMONAR	1	Una vez durante la estancia hospitalaria para recibir cuidado preventivo o según el criterio del médico tratante.	9,439,742.12
Oligoelemento	MSA001	COBREDO	14	Según los días de estancia.	200,423.88
	H02AA01	COBRE METRICO	14	Según el tiempo de internación.	2,361,234.86
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Indistinto 2020
Elementos de protección personal	Para paciente	TAPABOCAS DESHECHABLE	56	Se entrega al momento de ingreso al estudio del examen, según lo indique el personal de salud.	85,240
		GUANTES	14	Quince o más para uso del estudio.	17,943
		BATA MANDE LARGA	14	Se son desechables para uso diario para el estudio.	150,492
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOPROTECTORA	42	Máscaras N95, P95, P99 o equivalentes con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cubierta de protección (igualar cubierta plástica desde sus esquinas laterales), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior con serie por paciente. Teniendo en cuenta procedimientos como intubación o ventilación. Se entrega cantidad para 7 días según un promedio de cuatro procedimientos y duración por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	608,191
		TAPABOCAS DESHECHABLE	42	Una vez durante de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cubierta. La atención realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria o en otro ámbito de atención del equipo de salud. Se entrega cantidad para 7 días según un promedio de cuatro procedimientos y duración por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	64,401
		BARBA DE PROTECCIÓN OCULAR	0.903	Se entregable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CARETA O VESIC	0.903	Se un elemento empleable por profesional con múltiples usos para procedimientos generadores de aerosoles. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	16,178
		GUANTES	168	Dependiendo del número de profesionales que visitan al paciente, solicitado aproximadamente de 12 días para 14 días.	208,436
		GUANTES ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimientos que requieren del manejo de guantes estériles.	21,000.00
		POLAJAS Y GORROS	126	Una por profesional en misma cubierta de protección.	271,967

Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indistinto 2020
		BATA MANDE LARGA	42	Si son desechables para uso diario con protección de la misma cubierta (condiciones similares), se debe usar por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se deben lavar antes al salir. Si se debe lavar, se debe lavar por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	460,375
		ORLANTAL PLÁSTICO	168	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, debe ser desechado al salir.	182,028
		OVEROL (MEMBRANA)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente reutilizable.	74,314



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
 Compilación Jurídica MINTIC
 n.d.
 Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

 logo